



Universidad Autónoma de Chiapas

Centro Universidad-Empresa

Licenciatura en Gestión de la MIPyME

**“Fundamentación 2021 del Plan de Estudios de la
Licenciatura en Gestión de la Micro, Pequeña y Mediana
Empresa (LGMIPYME)”.**

Autores:

Dra. Zoily Mery Cruz Sánchez

Dr. Roberto de Jesús Cruz Castillo

Mtra. Olga Rebeca Rincón Espinosa

Mtra. Flor Alonzo Pinto

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 31 de agosto de 2021.



El plan de estudios de Licenciatura en Gestión de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa fue aprobado por el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chiapas el 24 de septiembre de 2010, por lo que a más de una década de su aprobación, surgió la necesidad de realizar un análisis-reflexivo del contexto y circunstancias presentes, con la finalidad de actualizar la fundamentación de dicho Plan de Estudios, toda vez que es necesario e indispensable resaltar la pertinencia del programa en el contexto actual.

De ahí que durante el 2021, se llevó a cabo dicho trabajo, el cual pone en relieve el referido programa y su trascendencia en tiempos actuales, principalmente por dos destacadas situaciones: la creciente demanda por programas en modalidad a distancia y la necesidad de la gestión de negocios.



Fundamentación 2021 del Plan de estudios de la Licenciatura de Gestión de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (LGMIPYME).

1. IMPORTANCIA DE LAS MIPYMES.

Para adentrarnos al tema, comenzaremos por retomar las definiciones conceptuales del término, lo que sirve de base para la comprensión de su actual importancia. Inicialmente, es posible considerar su origen, a partir de la crisis de finales de los setenta y principios de ochenta que había puesto en jaque el hasta entonces, “paradigma vigente”, ya que de ahí comienza un debate en torno al modelo de producción en masa del fordismo en términos de un nuevo paradigma, al que se denominó: “Especialización Flexible”, y que se asentó sobre las bases de estructuras menos rígidas y más adaptables, uno de cuyos puntos de partida fue el estudio de las pequeñas empresas en Italia (Schmitz, 1993).

Hoy por hoy, cada país define a las MIPYMES utilizando pautas esencialmente cuantitativas, que si bien poseen ciertas características similares, también tiene diferencias significativas. Incluso, en algunos casos, no hay consenso dentro del mismo país; sin embargo, en la mayoría, las variables consideradas son cantidad de personal, cifra de ventas y niveles de inversión en activos.

Así, algunas definiciones están condicionadas por el estado de desarrollo del país, por los propósitos de quienes las enuncian o por el punto de vista de quienes las utilicen, por ejemplo: una de esas definiciones se apoyan en las siguientes consideraciones...

- 1.- Disponen de una parte reducida del mercado
- 2.- Esta dirigida personalmente por sus propietarios.
- 3.- Es independiente en cuanto a la adopción de decisiones en relación a otras empresas es decir está libre de control externo (Saavedra, 1992)





Por esta razón, los organismos internacionales con el fin de canalizar los apoyos financieros y logísticos, también se han dado a la tarea de establecer clasificaciones para este sector (Saavedra y Hernández, 2008).

Por su parte, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), considera a la MIPYME como una entidad en la cual, tanto la producción como la gestión están concentradas en manos de una o dos personas responsables, asimismo de las decisiones que se toman en la empresa (OIT, 1982).

En el caso de nuestro país, de acuerdo con la Secretaría de Economía, así se dividen las empresas en México:

- Microempresas (1 a 10 empleados).
- Pequeñas empresas (11 a 30 empleados del sector comercial, y 11 a 50 del sector comercial y de servicios)
- Medianas empresas (51 a 100 empleados del sector servicios, y 51 a 250 del sector industrial).



Otra clasificación, es de acuerdo con la Ley para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, reformada en 2019, MIPYMES: Micro, pequeñas y medianas empresas, legalmente constituidas, con base en la estratificación establecida por la Secretaría, de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicada en el Diario Oficial de la Federación:

Estratificación por Número de Trabajadores			
Sector/Tamaño	Industria	Comercio	Servicios
Micro	0-10	0-10	0-10
Pequeña	11-50	11-30	11-50
Mediana	51-250	31-100	51-100

Se incluyen productores agrícolas, ganaderos, forestales, pescadores, acuicultores, mineros, artesanos y de bienes culturales, así como prestadores de servicios turísticos y culturales.



Actualmente, sería imposible visualizar la economía sin éstas, ya que representan un gran porcentaje en la actividad económica del país, siendo una fuente primordial de ingresos, y por ende, las impulsoras del desarrollo social ya que además generan un gran número de empleos. Tienen gran capacidad de adaptación gracias a su pequeña estructura, fácilmente se pueden especializar en el nicho de mercado que atienden, por lo que son entidades independientes predominantes en el sector comercial, siendo también las principales generadoras de innovación, y creadoras de productos individualizados, lo que las hace muy diversas y competitivas; además, en muchos casos auxilian a las grandes empresas en subcontratación de servicios, entre otras actividades.

Es tal la magnitud de su importancia, que de acuerdo a los censos económicos (INEGI, 2019), en México existen 4.9 millones de establecimientos del sector privado y paraestatal, con 27 millones de personas ocupadas en ellos, donde el 99.8% pertenecen al conjunto de establecimientos denominados micro, pequeños y medianos. Entonces, del universo de empresas existentes, alrededor de 4.1 millones de empresas se consideran MIPYMES.

En este sentido, de acuerdo con la Secretaría de Economía (SE, 2020), el 95.4% de los negocios en México son microempresas, el 3.6% son pequeñas empresas, y el 0.8% medianas empresas; lo que suman el 99.8% del ámbito empresarial en nuestro país, citado anteriormente.

Sin soslayar que los empleos y la economía están unidos de manera sólida, debemos entonces considerar que el aporte de éstas, es de aproximadamente el 52% al Producto Interno Bruto (PIB), creando así un 72% de empleos formales en México, distribuido de la siguiente manera:

Microempresas: Generan ventas anuales de hasta 4 millones de pesos, conformando el 95% de empresas a nivel nacional, que aportan el 40% del empleo y el 15% del PIB en el país.



Pequeñas empresas: Generan ventas anuales de entre 4 y 100 millones de pesos, conformando poco más del 3% del total de empresas, y aportando el 15% del empleo, así como el 14% del PIB en el país.

Medianas empresas: Generan ventas anuales de entre 100 y 260 millones de pesos, conformando el 1% del total de empresas, y aportando el 17% del empleo y el 22% del PIB en el país.

De igual forma, en la última encuesta Nacional sobre Productividad Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE, 2018) del INEGI, se señala que 77.5% de las pequeñas y medianas empresas, desea crecer o expandirse, mientras que al 22.5% le gustaría mantenerse en su nicho y no crecer, pues consideran que podrían tener complicaciones administrativas.

Sin embargo, éstas deberían preocuparse por su crecimiento para asegurar su permanencia en el mercado; esto, apoyado en la profesionalización que es de suma importancia para el desarrollo de las **Micro, Pequeñas y Medianas Empresas** para que con conocimientos fundamentales puedan maximizar sus recursos materiales, humanos y financieros de forma eficiente, y visualizando a los colaboradores como el gran recurso, con responsabilidades bien definidas, dejando atrás el concepto del empleado como ayudante que debe ser vigilado, llevando a cabo procesos de reclutamiento estructurados para integrar el recurso humano de mayor calidad y lograr mayores resultados a corto plazo, ver al proveedor como socio de negocios y no como un contrincante, creando una simbiosis de rentabilidad económica; por último, utilizar de forma acertada la información financiera para la toma de decisiones, y conocer la rentabilidad y valor de la empresa, y por tanto generar mayor valor de mercado (VIDAL, 2019).

Lo anterior, con miras a reducir o evitar el rezago económico en nuestro país, el cual es posible que tenga que ver con que la generación de conocimiento en México que se ha mantenido en niveles bajos, según la encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico 2014, la cual arrojó que sólo el 6.4% de empresas tiene proyectos de innovación, y apenas el 1.6% de ellas llevan a cabo actividades de



investigación y desarrollo tecnológico. Además, escasamente el 7.7% de las solicitudes de patentes fueron realizadas por nacionales en 2017.

Eso, aunado al limitado acceso al financiamiento y las capacidades institucionales deficientes para promover o propiciar inversiones en investigación y desarrollo de nuevos productos o procesos, así como la desconfianza en el estado de derecho y la débil vinculación entre el sector educativo y productivo son causas asociadas al rezago en la innovación, y por tanto, en el crecimiento de la MIPYME.

Para rematar, durante la pandemia, este sector perdió en ganancias por más de 30 mil millones de pesos, y de no reactivarse las actividades económicas, a finales de año las pérdidas habrían alcanzado los 250 mil millones de pesos.

No obstante, las MIPYMES representan un gran porcentaje de las empresas en el país, por lo que son un medio de impulso de desarrollo al contribuir al crecimiento económico, ya que son, entre otras cosas, las principales generadoras de empleos, y de acuerdo con el INEGI, son la base de la economía mexicana.

De ahí, que desde el 2019 ante el reconocimiento de la importancia de las MIPYMES en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la necesidad de facilitar su acceso a la microfinanciación y el crédito, se designó el 27 de junio como el Día de las MIPYMES, con la finalidad de concienciar y fomentar el apoyo a éstas.

Hoy, en reconocimiento tácito de la trascendencia de éstas, el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador a través del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emitió el siguiente DECRETO: **SE DECLARA EL 27 DE JUNIO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DE LAS MIPYMES MEXICANAS”**, decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 08 de junio de 2021. De ahí que en lo sucesivo, sea preponderante continuar con el impulso y apoyo a las MIPYMES, como ese motor de crecimiento y desarrollo de nuestro país.





2. ENTORNO SOCIOECONÓMICO Y PROSPECTIVA DE LA MIPYME

Ante la coyuntura que originó la crisis iniciada en el 2019, producida por la pandemia de COVID-19, y que generó una alerta sanitaria en el mundo con un impacto sin precedentes en diversos sentidos, es claro que muchas micro, pequeñas y medianas empresas pusieron en peligro su supervivencia, pero también ha sido un parte aguas para lograr que estas organizaciones sean reconfiguradas y reinventadas, buscando oportunidades para impulsar su continuidad, saliendo de su zona de confort, aprendiendo nuevas habilidades, utilizando la tecnología como forma de acercamiento al cliente, y sobre todo, perdiendo la costumbre de realizar las mismas actividades de siempre.

Sin embargo, es probable que la presente moderación económica del país influya en corto plazo sobre los planes de negocio de las empresas y de los consumidores, además de que se mantendrá la calma sobre los indicadores económicos; no obstante, diversos analistas confían en la oportunidad de un mejor comportamiento económico, y por ende, un mayor crecimiento de las MIPYMEs.

En este sentido, y de acuerdo con lo proyectado por el Banco de México (2021):

“México crecerá más de lo previsto en 2021. En la presentación del informe trimestral, el Banco de México ha revisado al alza sus proyecciones para este año a una horquilla de entre el 5% y el 7%, con un escenario central del 6%. Su pronóstico anterior estaba entre el 2,8% y el 6,7%. Sin embargo, la institución ha corregido a la baja su principal proyección para 2022, de un 3,3% a un 3%. El mayor optimismo se debe a los cuantiosos programas de estímulo en Estados Unidos y a la reactivación tanto de la economía mexicana como de la global gracias al avance de la vacunación frente a la covid-19. Al mismo tiempo, se espera una inflación del 4,8% para el cierre del año, lejos de la meta del 3%.





El banco central anticipa una vuelta más rápida a la normalidad tras el histórico desplome del 8,5% en el PIB durante 2020, la mayor caída desde la crisis de los años treinta. El crecimiento del 0,8% en el primer trimestre, inesperado porque se dio en plena segunda ola de contagios, ha obligado a revisar, para mejor, las proyecciones de la institución para el resto del año. Si se cumple el escenario central del 6%, se prevé que la actividad económica del país vuelva a sus niveles anteriores a la pandemia en el segundo trimestre de 2022. Si, en cambio, el PIB crece un 7%, esto puede adelantarse a finales de este año.”

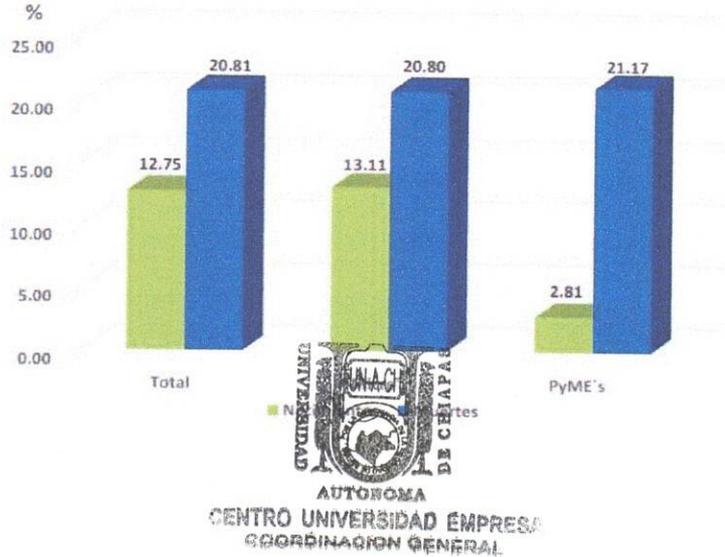
En este contexto, surge además una inquietud por el crecimiento de las empresas en el entorno económico actual, por la trascendencia económica, política y social que tienen la mayoría de estas organizaciones en México, ya que las pequeñas y medianas empresas (PyMes), según el INEGI, son las principales empleadoras. Este tipo de empresas, si bien fueron afectadas por el entorno económico actual, también sabemos que la mayoría ha sobrevivido, tal como se muestra en las siguientes gráficas, presentadas en el Estudio Sobre Demografía de Negocios (EDN) del INEGI 2020, cuyo propósito fue identificar los cambios que ha tenido el conjunto de unidades económicas micro, pequeñas y medianas del país, en el contexto de la pandemia por COVID-19, y que desarrollan actividades económicas de los sectores manufacturero, comercial y de servicios privados no financieros, a 17 meses de concluidos los Censos Económicos 2019, para conocer su situación demográfica, distinguiendo a los establecimientos que han iniciado actividades en el periodo de mayo de 2019 a septiembre de 2020, los que cerraron definitivamente en ese mismo periodo (gráficas 1 y 2) y aquellas que se mantienen operando (gráfica 3).





Gráfica 1.

Proporción de nacimientos y muertes de establecimientos a nivel nacional, por tamaño de establecimiento



Gráfica 2.

Tasa mensual de muertes de establecimientos a nivel nacional, por sector de actividad económica 2012-2020






Gráfica 3.

Proporciones de sobrevivencia y muerte de establecimientos formales e informales con respecto a sus universos iniciales en 2019¹, por sector de actividad económica



Con las gráficas anteriores, nos damos cuenta que la MIPYME ha resistido los embates de la actual crisis económica. Uno de los términos generales, es la que ha sostenido a la economía mexicana, así como los pronósticos económicos son halagadores para el futuro económico nacional y el desarrollo de estas organizaciones, a las cuales se les augura un crecimiento a corto mediano y largo plazo.

Teniendo en cuenta la actual situación económica, es determinante que estas empresas mejoren sus procesos administrativos, para poder actuar y crecer en este nuevo escenario, siendo la “profesionalización”, vital en el gran desafío para lograr la sostenibilidad de las MIPYMES; esto, puede lograrse reconfigurando, reestructurando, reinventando y siendo creativo en la búsqueda constante de aportar valor a las necesidades de los clientes; además, con la tecnología y/o buscando aliados para la utilización de servicios online; apoyándose en la internacionalización, la prudencia financiera y el desarrollo en tecnología e innovación, (Expansión, 2020).





Sin embargo, debemos tomar en cuenta que hay un desplazamiento del poder hacia Asia, y concretamente hacia China, y no sólo del poder económico sino también del político y cultural, lo cual nos exige estar atentos a las oportunidades que esto representa, (El País 2018).

De ahí que la pequeña y mediana empresa nacional, deben estar preparadas para ello, y ahora es la oportunidad de sentar las bases de un crecimiento sano y bien planeado, donde simultáneamente se fortalezca el mercado interno y se aprovechen aquellos nichos de mercado poco explotados, siempre rigiéndose con prudencia financiera y la apuesta a la profesionalización, la tecnología y desarrollo del talento.

3. POLÍTICAS PÚBLICAS Y ALINEAMIENTO INSTITUCIONAL

El sostenimiento del sector microempresarial se da en gran parte a las políticas y planes de desarrollo económico, por lo que uno de los retos que se plantea el actual Gobierno es impulsar la reactivación económica. El Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de Julio de 2019, contempla en su apartado III Economía: “Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo. Dentro de las acciones de fomento refiere que facilitará el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas, así mismo reducirá y simplificará los requisitos para la creación de empresas nuevas; contempla también el impulso a las modalidades de comercio justo y economía social y solidaria”.

Estos planteamientos dieron origen al Programa Sectorial de Economía 2020-2024 (PSE), el cual tiene como propósito articular la misión y los esfuerzos de la Secretaría de Economía encaminados a fomentar el desarrollo económico de los sectores productivos, incrementar la innovación, impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria, promover la creación y consolidación de las MIPYMES y de las personas emprendedoras, y fomentar la igualdad económica entre regiones y sectores.



Para atender la baja productividad y consolidación de MIPYMES, se considera el Objetivo 3: *“Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva”*, el cual responde a la problemática mediante acciones que promueven el acceso al capital físico y financiero para ampliar el potencial productivo de las MIPYMES, que impulsen la capacitación de sus trabajadores y eleven la capacidad empresarial, que fomenten un entorno institucional sólido y que mejoren el ambiente de negocios que a su vez permita generar condiciones favorables para la competencia y la competitividad de las empresas y que además, impulsen la capacidad de innovación y desarrollo tecnológico que contribuya al crecimiento y la sostenibilidad de empresas productivas (Programa Sectorial de Economía 2020-2024).

Con respecto al fomento de la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos, el Programa Sectorial de Economía (PSE), plantea la estrategia de fortalecer las competencias y especialización del capital humano en los sectores productivos para mejorar la competitividad de la economía, para ello propone diversas acciones puntuales, dentro de éstas la de generar mecanismos para la vinculación entre las instituciones académicas y la industria, a fin de revisar los planes de estudio frente a las necesidades de los sectores productivos y la alta tecnología (PSE, 2020, p.30).

La estrategia para impulsar la capacitación del capital humano para elevar la capacidad competitiva de las MIPYMES, propone establecer mecanismos para promover acompañamiento, asistencia técnica y capacitación a las MIPYMES y las personas emprendedoras, considerando una perspectiva de inclusión, equidad de género, no discriminación y medio ambiente (PSE,2020, p.40), y para impulsar la capacidad de la innovación y el desarrollo tecnológico para incentivar la competitividad de las MIPYMES, la acción puntual es el apoyo a la transferencia de tecnología y de conocimiento, mediante asesoría y capacitación especializada a las MIPYMES (PSE, 2020 p.42).



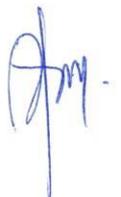


Todo ello, se alinea a la Agenda 20-30, en particular al objetivo de desarrollo sostenible 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico. El gobierno plantea la meta 8.3 *"Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros"* (Secretaría de Economía, Gobierno de México).

Ante la emergencia sanitaria por el COVID 19, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Economía, puso en marcha medidas económicas para cuidar el ingreso de las familias, proteger la producción y el empleo y garantizar el abastecimiento. Las medidas económicas, refieren a varios programas: apoyos consistentes en créditos para apoyar a micronegocios familiares y trabajadores por cuenta propia, crédito a la palabra para emprendedores solidarios a la palabra para empresas, tandas para el bienestar consistente en microcréditos dirigidos a pequeños negocios familiares. Dentro de estas medidas, también lanzó una plataforma para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de la compra solidaria (Secretaría de Economía, Gobierno de México).

De acuerdo a la conferencia presidencial, para reactivar la economía popular, hasta mayo de 2020, se habían aprobado 900 mil créditos a la palabra, y se habían entregado más de 21 mil créditos por un monto de 542.5 millones de pesos dirigidos a pequeñas empresas del sector comercio, servicios y producción; asimismo, más de 200 mil tandas para el bienestar dirigidas a micronegocios locales, con un monto de 3 mil 400 millones de pesos. Esto referido al total considerado en el Plan de reactivación económica que contempla 3 millones de créditos para empresas, negocios e incluye a trabajadores. (AMLO, Conferencia de prensa 2020).

Así, la Secretaría de Economía planea el lanzamiento de cuatro ruedas de negocios virtuales dirigidos a diferentes sectores, a partir de su alianza estratégica con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), orientado a la participación de Agroindustrias, diversas manufacturas, tecnologías de la información y turismo.





1.1 Alineamiento Institucional, UNACH.

De acuerdo con una de las políticas del modelo educativo y académico, contempladas en el Plan de Desarrollo Institucional 2030 de la UNACH, que a la letra dice:

“Se evaluará permanentemente la pertinencia y eficacia de los PE con base en los estudios de trayectorias escolares, seguimiento de egresados y empleadores, que consideren el contexto nacional e internacional para orientar el desarrollo curricular”, (PID 2030,2018 p.68).

En este sentido, y con motivos de una re acreditación del plan de estudios de la Licenciatura en Gestión de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (LGMIPYME) del Centro Universidad-Empresa (CEUNE), actualmente se está realizando la evaluación del dicho programa de estudios.

Asimismo, atendiendo a las políticas de Plan Institucional 2030, en enero de 2020 fue aprobado por el Consejo Universitario el Modelo Educativo y Académico, y el plan de estudios de la LGMIPYME, atiende al modelo educativo considerando los fundamentos filosóficos, epistemológicos y psicopedagógicos, que sustentan el ideal educativo de la UNACH, (Modelo educativo, 2020). En lo filosófico se asume que la educación universitaria es un espacio propicio para la formación humanista integral, que apunta al despliegue de una ciudadanía consciente y activa. Se concibe al ser humano como epistémico por naturaleza; es decir, que construye conocimientos continuamente mediante la experiencia, es una construcción individual, resultado del profundo cambio y organización de sus conocimientos en estructuras conceptuales y el uso de estrategias para adquirir, procesar y transformar información, (Modelo educativo 2020, p.44).

Así, el Modelo Educativo de la UNACH, considera la formación universitaria como la etapa más viable para promover en el estudiante, de forma gradual, la capacidad de aprender de manera autónoma y autorregulada, (Modelo educativo 2020, p.46), y el plan de estudios de la LGMIPYME retoma el fundamento psicopedagógico,





atendiendo a la formación centrada en el aprendizaje, manteniendo un enfoque constructivista; asimismo, considera como elemento central a la Formación Integral del estudiante, cuyas características son: centrado en el aprendizaje, enfoque por competencias, tecnologías del aprendizaje y el conocimiento, flexibilidad, responsabilidad Social Universitaria, innovación y la internacionalización. No obstante, se debe considerar una de las principales recomendaciones hechas por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (**CIEES**), durante el proceso de acreditación realizado durante el 2019 en el informe de evaluación del programa de la LGMIPYME, que a la letra dice: *“Iniciar el proceso de actualización del contenido del programa, partiendo del estudio de factibilidad, e incorporando las experiencias de todas las figuras que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje (autoridades, docentes, estudiantes, egresados y empleadores)”*, (Pag.10). *“Realizar una revisión curricular de tal manera que se pueda cumplir con el perfil de egreso”* (Pag.11).

Por su parte el Modelo Académico  Guía para trasladar a la realidad los planteamientos declarados en el Modelo Educativo. Para ello, principalmente establece las rutas y requisitos que permiten gestionar el desarrollo curricular para la elaboración de los planes y programas de estudio, que son la base de los programas educativos que se ofertan en la Institución. Asimismo, el Modelo Académico incluye estrategias que facilitan y acompañan la implementación de los planes y programas de estudio, con la finalidad de asegurar que toda la estructura y funcionamiento institucional confluya en la formación integral del estudiante, (Modelo Académico, 2020, p.75).

De ahí que para contribuir a la formación integral del estudiante, el Modelo académico contempla diversas estrategias institucionales de acompañamiento, conjuntándose los esfuerzos de diferentes instancias universitarias (Modelo Académico, 2020, p.110), y el CEUNE por su parte, impulsa estrategias de inclusión dirigidas al estudiante, con atención a su condición de género, grupo étnico, sus situaciones limitantes de índole socioeconómica, geográfica, de salud, legal y laboral, para asegurar su ingreso, permanencia y egreso de manera exitosa;



creando las condiciones, herramientas y espacios que permitan al estudiante destacar de manera personal, profesional, social e institucional potenciando las aptitudes intelectuales, creativas, socioafectivas artísticas y psicomotrices. Así, dicho plan de estudios contempla el desarrollo de competencias en el estudiante para el emprendimiento y la innovación.

Además, el CEUNE busca constantemente la vinculación con instancias empresariales productivas y sociales, para facilitar la construcción de competencias en los estudiantes para la solución de problemas en contextos reales, para lo cual se apoya en las Unidades de Vinculación Docente (UVDs), con las que se enriquece la experiencia formativa y la identidad universitaria. De igual forma, se fomenta la participación del estudiante en actividades culturales, artísticas y deportivas, para facilitar la inserción laboral de los estudiantes.

Para mejorar el perfil de su personal docente, el CEUNE busca afanosamente la certificación de competencias digitales, a través de su Unidad de Certificación y Evaluación, para un impacto en su desempeño profesional y personal. En este sentido, también se contempla ya la certificación de competencias en los estudiantes.

También se retroalimentan los procesos académicos y administrativos, a través de la estrategia de seguimiento a egresados y de seguimiento a las trayectorias escolares para reducir los indicadores de reprobación y deserción, al tiempo que se busca incrementar el índice de eficiencia terminal, con apoyo de las tutorías.

2. ENTORNO SOCIOCULTURAL, PERSPECTIVA DE GÉNERO E INCLUSIÓN.

En el contexto actual de cambios económicos, originados por el COVID-19 y la irrupción de movimientos sociales impulsados por mujeres, es importante y necesario establecer la perspectiva de género en los planes educativos, debido a su carácter histórico, transversal e interseccional. La importancia de nuestro



quehacer docente, radica también en incorporar y promover la igualdad de género en la LGMIPYME como parte de nuestra responsabilidad social para reducir los niveles de desigualdad e incorporar la diversidad.

Hoy por hoy, México enfrenta grandes desafíos, ya que menos de la mitad de las mujeres en edad de trabajar participan en el mercado laboral, siendo la segunda tasa más baja de participación de todos los países integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la doble jornada laboral y la violencia excesiva, el 63% de las mujeres de 15 años en adelante reportan haber sido víctimas de violencia, trastocan su capacidad de desarrollo en la vida pública; de la misma forma, el espacio de las mujeres en el sector empresarial sigue siendo restringido, el techo de cristal es una realidad, las mujeres apenas ocupan el 7.5% de los Consejos de Administración de las empresas mexicanas, muy por debajo del 20% del promedio de la OCDE; por ello, es necesario que esta situación cambie, primero por justicia social pero también por razones económicas y poder cerrar la brecha de género promoviendo la equidad en todos los ámbitos, (Gurría, 2019).

En 2015 la Organización de las Naciones Unidas (ONU), aprobó la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, para hacer frente a la creciente pobreza, empoderar a las mujeres y niñas y afrontar la emergencia climática. Los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), sostienen la necesidad de incorporar cambios y mejoras reales que muestren acciones concretas que ayuden a reducir la brecha de género. En el ámbito empresarial es importante avanzar y fomentar que las PYMES incorporen medidas que favorezcan el trabajo femenino, la cualificación en enseñanza superior es primordial para su completa integración al mercado laboral, de ahí nuestro compromiso de reestructuración de la licenciatura, para poder adaptarnos al contexto internacional.

En el escenario nacional, el “Comunicado Conjunto 0005/21 Secretaria de Trabajo y Previsión Social” estima que, si la participación laboral de las mujeres en México fuera igual a la de los hombres, el PIB *per cápita* del país se incrementaría un 22%, por lo tanto, en este contexto es necesario el crecimiento económico con perspectiva de género para generar una mayor integración y participación laboral





de las mujeres con condiciones que generen un crecimiento justo, una de las medidas es mejorar las habilidades productivas y programas de formación, en ese sentido, la LGMIPYME tiene el compromiso de sumarse al desarrollo de las mujeres mediante la capacitación de sus habilidades laborales y productivas, programa educativo que actualmente tiene matriculadas a 270 estudiantes del sexo femenino, de acuerdo con la Secretaría Académica del CEUNE.

De la misma manera que es importante el componente de género, nuestro programa educativo también pone atención en la diversidad cultural que existe en nuestro país, en donde al menos 6 695 228 personas hablan una lengua indígena de las 68 que aún existen. En Chiapas, alrededor de 1 835 102 personas hablan una lengua originaria, que representa un 28.2% de su población total convirtiéndose, sólo detrás de Oaxaca, en la segunda entidad federativa con mayor población indígena, existiendo y coexistiendo una variedad de grupos étnicos como son los: K'aqchikeles, Jakaltekos, Mames, K'anjob'ales-Q'anjob'ales, Tojolabales, Tekos, Mochós, Tzeltales, Lacandones, Zoques, Tzotziles, Ch'oles, Chujes y Akatecos (INEGI, 2020a).

Cabe destacar, que este sector poblacional aún tiene rezagos educativos que hay que subsanar, el promedio de escolaridad para la población indígena de 15 años y más, es de sólo 6.2 años (INEGIb, 2020), por tal motivo, promover su acceso a la educación superior es tarea importante y en la que nos hemos abocado los últimos años, y en este sentido el CEUNE actualmente tiene matriculados a un total de 73 estudiantes de origen indígena

En términos generales, una de las grandes problemáticas que se han identificado en nuestro país, es que las universidades, en su mayoría, sus sedes se encuentran en zonas urbanas y de difícil acceso para la población rural; sin embargo, la LGMIPYME al ser en modalidad a distancia y contando con fácil acceso a las sedes académicas. De acuerdo con la Coordinación de Educación a Distancia, la UNACH tiene actualmente instaladas 50 sedes en las diferentes comunidades rurales en todo el Estado; esto se refiere, a espacios físicos en 42 municipios, con equipos de cómputo e internet, donde los estudiantes pueden utilizarlos sin costo, además de





recibir asesoría técnica y académica. Esto, permite que la distancia geográfica entre esas localidades y el CEUNE se atenúe; de igual forma, se combata la discriminación y las barreras culturales que podrían existir en las aulas, y les permite además a los estudiantes, alcanzar el objetivo de una educación superior de calidad. Los municipios son: Acacoyagua, Aceptahua, Altamirano, Amatenango de la Frontera, Ángel Albino Corzo, Berriozábal, Cacahoatán, Chanal, Chilón (2), Copainalá, El Porvenir, Emiliano Zapata, Jiquipilas, La Concordia, La independencia, Las Margaritas (5), Las Rosas, Mapastepec, Mazattán, Mitontic Chalam, Motozintla, Ocosingo, Pijijiapan, Pueblo Nuevo Solistihuacán, San Andrés Larráizar, San Cristóbal de Las Casas, Siltepec, Sitalá, Socoltenango, Soyaló, Suchiate, Tapachula, Tapilula, Tecpatán, Tenejapa, Tumbalá (3), Tuxtla Gutiérrez, Unión Juárez, Venustiano Carranza, Villa Comaltitlán, Villa Corzo, Zinacantán (2).

De igual forma, se cuenta con estudiantes a nivel nacional e incluso internacional, por lo que actualmente en el programa también están matriculados 106 estudiantes de otros estados de la República, tales como: México, Tabasco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Yucatán, Veracruz, Tamaulipas, Quintana Roo, Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Michoacán, Jalisco y Coahuila. Asimismo, hay 3 estudiantes de otros países, dos de Colombia y uno de Panamá.

Por otro lado, es necesaria la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo de sus pueblos, recibiendo educación de calidad, que les permita responder a las necesidades y a las oportunidades de desarrollo de sus diferentes regiones; así, se asume desde la LGMIPYME que su orientación flexible y dinámica, permite incorporar una nueva visión a los mercados de trabajo tradicionales, pues se fomenta la creación de negocios en los ámbitos locales, que promueven la vinculación estrecha y estratégica, entre la comunidad en la que viven y la construcción de proyectos para un beneficio local y regional.





REFERENCIAS:

AMLO, Conferencia de prensa, 2020. Consultado en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/551305/Infograf_a_conferencia_d_e_Prensa_2_070520.pdf

Crecimiento Económico. Consultado el 18 de julio del 2021 en:

<https://elpais.com/mexico/economia/2021-06-02/el-banco-de-mexico-mejora-la-proyeccion-de-crecimiento-hasta-un-7-para-2021.html>

CONDUCEF. Consultado el 23 de junio en: <https://www.gob.mx/conducef>

DOF, 2009. Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de junio de 2009.

Consultado en:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5096849&fecha=30/06/2009

Diario Oficial de la Federación de fecha 08 de junio de 2021. Consultado en:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=51670635&fecha=08/06/2021

Diccionario de la Lengua Española. Madrid: Real Academia Española, vigésima segunda edición, 2001.

ENAPROCE, Encuesta Nacional sobre productividad INEGI. Consultado el 24 de junio del 2021, en:

[https://www.inegi.org.mx/programas/enaproce/2018/#:~:text=Encuesta%20Nacional%20sobre%20Productividad%20y,y%20Medianas%20Empresas%20\(ENAPROCE\)%202018](https://www.inegi.org.mx/programas/enaproce/2018/#:~:text=Encuesta%20Nacional%20sobre%20Productividad%20y,y%20Medianas%20Empresas%20(ENAPROCE)%202018)

Efectos de la pandemia en la MIPYME. Consultado el 23 de julio del 2021, en:

<http://contadores-aic.org/analisis-de-la-sostenibilidad-de-las-mipymes-por-el-efecto-de-la-pandemia-covid-19/>

Futuro de la MIPYME. Consultado el 3 de Agosto del 2021 en:

<https://expansion.mx/opinion/2013/08/07/cual-es-el-futuro-de-las-pymes>

Gobierno de México. *Agenda 2030. Trabajo decente y crecimiento económico.*

Consultado el 24 de junio de 2021 en <https://www.gob.mx/agenda2030/articulos/8-trabajo-decente-y-crecimiento-economico>





Gobierno de México. *COVID 19, medidas económicas*. Consultado el 25 de junio de 2021 en <https://www.gob.mx/covid19medidaseconomicas>

Gurría, Angel, 2009, *La Igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres para el crecimiento incluyente en México*” OECD. Consultado en: <https://www.oecd.org/about/secretary-general/gender-equality-and-empowerment-of-women-for-inclusive-growth-mexico-january-2020-es.htm>

INEGI, 2020a, *Censo de Población y Vivienda 2020*

INEGI, 2020b, *Estadísticas a propósito del Día Internacional de los Pueblos Indígenas*. Comunicado de prensa no. 392/2020

INEGI, Estudio sobre Demografía de Negocios 2020. Consultado el 3 de Agosto del 2021, en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/edn/2020/doc/EDN2020Pres.pdf>

Informe de Evaluación de la LGMIPYME por Comités interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) A.C. Marzo 2019.

Ley para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa. 13 de Agosto de 2019 consultado en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/ldcmipyme.htm>

OIT, Organización Internacional del Trabajo. Consultado en <https://www.ilo.org/global/lang--es/index.htm>

ONU, 2015, *Agenda para el desarrollo sostenible 2030*. Consultado en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

SAAVEDRA G, María y HERNANDEZ C, Yolanda, Caracterización e importancia de las MIPYMES en Latinoamérica: Un estudio comparativo, Recuperado el 25 de Junio del 2021, en <https://www.redalyc.org/pdf/257/25711784011.pdf>

Schmitz, H. (1993). Small firms and flexible specialization in developing countries. En B. Späth, Small firms and development in Latin America (págs. 119-149). Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.





Secretaría de Economía en <https://mipymes.economia.gob.mx/>

Secretaría de Economía. PROGRAMA SECTORIAL DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024. Consultado el 22 de julio del 2020 en <https://mail.google.com/mail/ca/u/0/#inbox?projector=1>

Secretaría de Economía. Gobierno de México. *Programa Sectorial de Economía 2020-2024*. Consultado el 24 de junio de 2021 en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/559457/Programa_Sectorial-ECONOM_A_final_validada.pdf

Secretaría de Gobernación (SEGOB), Gobierno de México. *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024* (2019, 12 de julio) Diario Oficial de la Federación.

Consultado el 24 de junio de 2021 en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2021. *Comunicado Conjunto 0005/21 Secretaría de Trabajo y Previsión Social*. Consultado en: <https://www.gob.mx/stps/prensa/comunicado-o005-2021>

UNIVERSIDAD PANAMERICANA., Posgrados empresariales 2019, Diferencias entre la Micro pequeña y mediana Empresa, recuperado el 25 de Julio del 2021 en <https://blog.up.edu.mx/diferencias-entre-la-micro-pequena-y-mediana-empresa>

VIDAL, David, (2019) Porqué las pymes no crecen, Profit & Investment allocation,